

Operación Huracán III: Las inconsistencias del caso que mantiene detenidos a tres ex carabineros por robo de armas en Iquique

El Ciudadano · 5 de abril de 2018

Un reportaje de radio Bío Bío revela las irregularidades de la investigación por el robo de 28 armas de fuego desde una comisaría de Iquique, en la que están involucrados el ex capitán Leonardo Osses y Álex Smith.



Nuevos antecedentes sobre el denominado “Caso Armas” (también conocido como “Operación Huracán III”) complican al ex capitán de Carabineros, Leonardo Osses, y al ex asesor informático de la policía uniformada, Álex “el profesor” Smith. Según reveló un reportaje de radio Bío Bío, un informe secreto da cuenta de una serie de inconsistencias en los reportes entregados por la unidad de inteligencia de Temuco para fundamentar la detención de tres ex funcionarios de la institución por el robo de 28 armas de fuego desde una comisaría de Iquique.

Un informe de la Unidad de Inteligencia Operativa Especializada Araucanía (UIOE) contenía la transcripción de conversaciones, mensajes y archivos alojados en el teléfono del ex cabo Felipe Machuca, uno de los detenidos en el marco de la causa. El problema fue que la interceptación fue realizada sin una orden judicial.

Machuca fue detenido el 24 de noviembre de 2017, acusado de participar en el robo y desaparición de las 28 armas desde la Autoridad Fiscalizadora de la

Primera Comisaría de Iquique. Ese día –dice el reportaje– funcionarios de la Dipolcar allanaron su casa en Alto Hospicio e incautaron dos celulares, cuatro pendrives, un notebook y una tablet. Los teléfonos fueron enviados a la Sección Criminalística de Carabineros “Cautín”, de acuerdo al acta de procedimiento.

Habían pasado cuatro días desde su detención cuando el fiscal militar, Jaime Arriagada, lo procesó junto a otros dos carabineros detenidos el mismo día, con base a un preinforme informático sobre los archivos contenidos en los celulares de los acusados, entre los cuales aparecían conversaciones de WhatsApp e imágenes de pistolas, revólveres y municiones. Eso sí, en el caso de Machuca se encontraron cuatro fotos enviadas dos horas después de su detención, cuando el móvil ya estaba en manos de Carabineros.

El abogado Darío Chacón solicitó al fiscal militar el cambio de medida cautelar del cabo Machuca y una nueva pericia al celular de su defendido, pero a cargo de la Policía de Investigaciones. El fiscal Arriagada se negó, pero ordenó al Labocar que hiciera una pericia a las imágenes cuestionadas que se encontraban almacenadas en el celular del ex cabo. El persecutor ordenó lo mismo para las imágenes encontradas en los teléfonos de los otros detenidos, los ex cabos Juan Carlos Farías y Heinz Gneiser.

Uno de los informes enviados a la Fiscalía Militar de Iquique contiene el análisis de los archivos extraídos desde el celular de Machuca. Según indica la investigación de Bío Bío, se encontraron ocho imágenes de armas de fuego, municiones y cargadores con fecha de creación el 24 de noviembre de 2017, el mismo día en que se produjo la detención del ex cabo. Todas las imágenes fueron creadas cuando el aparato ya se encontraba en poder de la policía uniformada. Sin embargo, el informe no explica la inconsistencia horaria.

El peritaje realizado al teléfono de Machuca contrasta con el preinforme enviado al fiscal militar desde Temuco, puesto que Leonardo Osses y Álex Smith extrajeron

información desde los aparatos y la almacenaron en un disco duro, que se llevaron a la capital de La Araucanía y fue la base sobre la cual se construyó el informe previo de la UIOE Araucanía.

Pero había más leña que cortar. El suboficial (r) Esteban Infante, entonces director de la Defensoría Policial Solidaria Ecuánime, tuvo a cargo la defensa el ex cabo Juan Carlos Farías, lo que le permitió acceder al sumario y comprobar que su nombre y su teléfono también aparecían en supuestas conversaciones. Eso hizo que se convirtiera en denunciante, al alegar que todos esos antecedentes eran falsos.

En tanto, el abogado Chacón acudió a la justicia ordinaria y presentó una querrela contra todos quienes resulten responsables por obstrucción a la investigación. El juez de garantía iquiqueño, Vicente Muratori, se declaró incompetente y trasladó la causa a los tribunales de Temuco, ciudad donde se redactó el informe que dio pie para las detenciones. La investigación ahora está en manos del fiscal regional de Aysén, Carlos Palma, quien se encuentra trabajando con la PDI.

¿Y qué pasó con las armas? Según el reportaje, se trata de armamento que no es de uso policial. Hasta el momento se ha dado con dos de las pistolas. Una de ellas fue encontrada en manos de un narcotraficante de Alto Hospicio e Iquique y la otra en posesión de un sujeto identificado como Michael Torres.

El Ciudadano

Fuente: [El Ciudadano](#)